

# CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA  
en uso de las facultades que le confiere:  
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,  
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

## VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0060 PH

Fecha de radicación: 23/5/2023

### 1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-00-03-0001-0114-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-434020
DIRECCION DEL PREDIO:	Sector 2 – Manzana H – Lote 89 Calle 127 #19 BIS-06
BARRIO:	Cristal Alto
PROPIETARIO(S):	Ana Rocio Alarcon Heredia
AREA DEL PREDIO:	98,999 m <sup>2</sup>
DESTINACION:	R-4 Residencial con actividad económica
USO:	Vivienda
TRATAMIENTO:	TMI-1 Mejoramiento Integral Complementario
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	327,33 m <sup>2</sup>

### 2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

#### NIVEL -5.20:

APARTAMENTO N.º 101: Con nomenclatura de acceso DIAGONAL 19 BIS # 127 - 06  
Posee un área privada construida de 90,885m<sup>2</sup>, un área privada libre 1,319m<sup>2</sup>. Área Privada total de 92,204m<sup>2</sup>.

#### NIVEL -2.60:

APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 127 # DIAGONAL 19 BIS - 02  
Posee un área privada construida de 48,622m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 48,622m<sup>2</sup>.  
APARTAMENTO N.º 202: Con nomenclatura de acceso DIAGONAL 19 BIS # 127 - 13  
Posee un área privada construida de 60,818m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 60,818m<sup>2</sup>.

#### NIVEL ±0.00:

APARTAMENTO N.º 301: Con nomenclatura de acceso DIAGONAL 19 BIS # 127 - 05  
Posee un área privada construida de 42,124m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 42,124m<sup>2</sup>.  
APARTAMENTO N.º 302: Con nomenclatura de acceso DIAGONAL 19 BIS # 127 - 09  
Posee un área privada construida de 44,646m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 44,646m<sup>2</sup>.

#### NIVEL +2.60:

APARTAMENTO N.º 401: Con nomenclatura de acceso DIAGONAL 19 BIS # 127 - 03  
Posee un área privada construida de 40,235m<sup>2</sup>, un área privada libre 0,00m<sup>2</sup>. Área Privada total de 40,235m<sup>2</sup>.

Cuenta con un total de área privada construida de 327,33m<sup>2</sup>, un total de área privada libre de 1,319m<sup>2</sup>, para un área Privada total de 328,649m<sup>2</sup>. Tiene Acto de reconocimiento con Licencia de Construcción en modalidad de modificación N. 68001-2-22-0439, expedida el día 15 de mayo de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga con el curador provisional el Arquitecto Rene Garnica Castillo. Boletín de Nomenclatura N.º 23-0191NM de fecha 5 de junio de 2023 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

#### NOTAS TECNICAS:


- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.


### 3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Jennifer Alvarez Quintero

Matrícula A30422016-1098664142

Se expide en Bucaramanga, el 9 de junio de 2023

  
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez  
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga  
VC  
Moreno Gómez

  
109850236